

13 ENE 2023

SECRETARÍA

for: 10.14

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 05 -2023/D/HNDM  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
SECRETARÍA  
13 ENE 2023  
RECEPCIÓN  
HORA: 10:41 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

12 ENE 2023

# Resolución Directoral

Lima, 11 de Enero de 2023

Srta. Lisette VARGAS HIMOSTROZA  
SECRETARIO  
VISTO

El expediente Administrativo Registro N° 01672-2023, que contiene el Memorándum N° 010-2023-DG-HNDM, de fecha 11 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección General solicita la designación del Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de función pública;

Que, el literal a) del numeral 12.1, del artículo 12°, de la Resolución Ministerial N° 026-2023-MINSA, se delega durante el año fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre las acciones de personal, encontrándose entre ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-019-INAP-DNP, precisa que, al término de la designación, el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 101-2022/MINSA, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 224-2022/D/HNDM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 028-0144: Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al año 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 169-2022/D/HNDM, de fecha 25 de julio de 2022, se designó, al abogado César Humberto ABRILL ARREDONDO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

12 ENE 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

Que, mediante documento de visto el Director General, solicita dar por concluida la designación del Abg. César Humberto ABRILL ARREDONDO y a su vez, designar al Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del Informe N° 05-2023-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 11 de enero de 2023, con Proveído N° 008-2023-OP-HNDM, el Jefe de la Oficina de personal concluye que habiéndose realizado las verificaciones requeridas para ejercer el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, el Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO, cumple con los requisitos mínimos exigibles previstos para el cargo propuesto, razón por la cual recomienda la emisión del presente acto resolutivo;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, que designa temporalmente, al M.C. Víctor Rafael GONZÁLES PÉREZ, como Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Dar por concluida la designación del abogado César Humberto ABRILL ARREDONDO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- Designar, al Lic. Harry Richard ACOSTA PORTOCARRERO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

**Artículo 3°.- Disponer** que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

VRGP/ELVF/jacr.  
C.C.  
- Dirección General.  
- Ofic. Ejecutiva de Administración  
- Ofic. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.  
- Ofic. Asesoría Jurídica.  
- Ofic. de Logística  
- Ofic. de Personal: ECA, ERY, ESCYR.  
- Ofic. Estadística e Informática  
- Org. de Control Interno.  
- Interesado.  
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M. C. VÍCTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 27450 - R. M.E. 13977